



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal  
Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

RESOLUCION #19

SERIE: 1999-2000

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE A DONAR QUINIENTOS (\$500.00) DOLARES A LA ENTIDAD SAN AGUSTIN DEL COQUI, INC. PARA GASTOS DE BIBLIOTECA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo educativo y profesional con nuestro pueblo.

POR CUANTO: La entidad sin fines de lucro San Agustín del Coquí, Inc. Se dedica a ofrecer el servicio de biblioteca y tutoría a los estudiantes de alto riesgo de la Segunda Unidad de Sumidero y Santa Clara.

POR CUANTO: La entidad San Agustín del Coquí, Inc. Localizada en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas, ha solicitado ayuda económica para adquirir cuatro (4) tomos del Sistema Decimal Dewey Edición 21 en español.

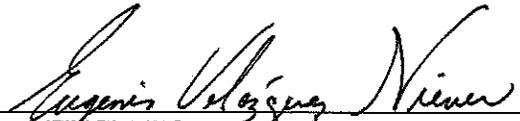
POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autoriza donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean participantes, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

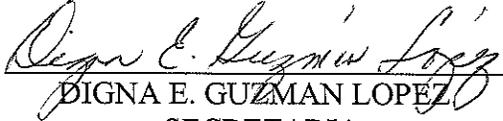
POR TANTO: RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de quinientos (\$500.00) dólares a la entidad San Agustín del Coquí, Inc.

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 23 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*